GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

Infraestructura y Obra Pública

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-EC-OB-LP-253-2019

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración de la **Junta de Pronunciamiento del Fallo**, de conformidad en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En este acto, la Secretaría dio a conocer el fallo de la **Licitación Pública Estatal, No. SIOP-E-EC-OB-LP-253-2019**, para la contratación de obra pública: **Rehabilitación de Escuela Manuel de Jesús Clouthier del Rincón clave 14DPR3963X, ubicada en el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **15:00 horas**, del día **24 de septiembre de 2019**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha de publicación del día **10 de agosto de 2019,** para la Licitación Pública Estatal bajo el número de procedimiento **SIOP-E-EC-OB-LP-253-2019**, se inscribieron a participar las siguientes empresas:

1 **Constructora Campujal, S.A. de C.V.**
2 **Medgar Construcciones, S.A. de C.V.**
3 **Villacar Servicios y Construcciones de Occidente, S.A. de C.V.**
4 **Uxmal Obras, S.A. de C.V.**

Con fecha del día **06 de septiembre de 2019,** a las **15:30 horas** se realizó el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 89, 90 y 91 de su Reglamento, en la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Ubicada en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Municipio de Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270.

El número de propuestas recibidas y la forma que se recibieron se detalla a continuación:

Medio de presentación de propuestas	Numero de propuestas recibidas
proposiciones recibidas en el acto	3
proposiciones por servicio postal o paquetería	0
proposiciones por medios electrónicos	0

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hace constar lo siguiente:

Infraestructura y Obra Pública

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-EC-OB-LP-253-2019

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

no.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	Se acepta	$4,259,017.80
2	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
3	Villacar Servicios y Construcciones de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	$4,671,994.99
4	Uxmal Obras, S.A. de C.V.	Se acepta	$4,799,192.21

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones:

No.	Empresa y/o Persona Física	Importe con IVA
1	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	$4,259,017.80
2	Villacar Servicios y Construcciones de Occidente, S.A. de C.V.	$4,671,994.99
3	Uxmal Obras, S.A. de C.V.	$4,799,192.21

La Secretaría procedió a dar a conocer el fallo, basado en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas que se celebró el día **06 de septiembre de 2019,** conforme a lo establecido en la Convocatoria y Bases de Licitación.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1.- Evaluación binaria de la propuesta técnica.

DOCUMENTOS	1.- Constructora Campujal, S.A. de C.V.	2.- Villacar Servicios y Construcciones de Occidente, S.A. de C.V.	3.- Uxmal Obras, S.A. de C.V.
Documento T1.- Copia de la constancia de inscripción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T2.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizaron y revisaron la convocatoria y bases de licitación, anexos técnicos – económicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Infraestructura y Obra Pública

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-EC-OB-LP-253-2019

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Constructora Campujal, S.A. de C.V.	2.- Villacar Servicios y Construcciones de Occidente, S.A. de C.V.	3.- Uxmal Obras, S.A. de C.V.
Documento T3.- Modelo del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T4.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de conocer las especificaciones particulares o generales de construcción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T5.- Manifestación de estar conforme con el contenido, alcances y todas las particularidades del proyecto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T6.- Manifestación escrita de conocer el sitio de la obra y sus condiciones ambientales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T7.- Copia de la minuta de la junta de aclaraciones o manifestación escrita de conocer el acta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T8.- Circulares aclaratorias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T9.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T10.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan personas inhabilitadas en los términos del artículo 48 de la Ley.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T11.- Relación de contratos en vigor.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T12.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T13.- Programa general de ejecución de los trabajos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T14.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la mano de obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-EC-OB-LP-253-2019

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Constructora Campujal, S.A. de C.V.	2.- Villacar Servicios y Construcciones de Occidente, S.A. de C.V.	3.- Uxmal Obras, S.A. de C.V.
Documento T15.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T16.- Programa calendarizado y cuantificado del suministro de los materiales y equipo de instalación permanente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T17.- Relación de maquinaria y equipo de construcción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T18.- Listado de insumos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T19.- Tarjetas de básicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T20.- Tarjetas de conceptos de trabajo.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T21.- Integración del catálogo de conceptos de indirectos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T22.- Relación de bancos de material.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T23.- Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO EVALUACION BINARIA	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **Constructora Campujal, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T20.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos.

[redacted]

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-017 "suministro y colocación de loseta cerámica para muro (azulejo), con recubrimiento esmaltado de color, calidad de primera, mca. daltile, modelo trento o similar, de 30 x 45 cm.asentado con pegazulejo y juntedo con junteador de color, juntas a hueso, incluye: trazo, corte, remates, escuadre, desperdicios, despatinado, emboquillados, certificado de calidad, herramientas, materiales, mano de obra, limpieza y acarreo de materiales al sitio de su utilización, a cualquier nivel. " omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el azulejo de 30 x 45 cm." para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el articulo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-109 "salida eléctrica para apagador sencillo, oculta, con tubería y conexiones conduit de pvc tipo pesado de 13 y 19 mm. de diámetro, cable vinanel thw-ls 600 v. a 75° c, 90° c, marca conductores monterrey, (viakon-protocolizado), cable vinanel 21 thw-ls 600 v. a 75° c, 90° c, marca condumex (condumex protocolizado). Calibre 12, cajas cuadradas, chalupas y tapas de pvc, apagador quinziño, tapa de aluminio, incluye: ranuras, materiales menores, pruebas, desperdicios y acarreo del material al sitio de su colocacion, a cualquier nivel." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "chalupas y tapas de pvc, apagador quinziño, tapa de aluminio y "tubería y conexiones conduit de pvc. pesado de 13 y 19 mm. de diámetro"" para la ejecución de los trabajos.

[redacted]

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el articulo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-112 "suministro e instalación de acometida eléctrica a tablero, incluye: tubo conduit galvanizado p.g. roscado de 38 mm. de diam., mufa seca domex de 38 mm. de diam., cable de alimentación thw-ls cal. 8, varilla de tierra, conector cooper weld y soldadura cadweld para varilla de tierra, materiales menores, pruebas y acarreo de materiales al sitio de su instalación." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "mufa seca domex de 38 mm. de diam. y conector cooper weld y soldadura cadweld para varilla de tierra" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el articulo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

[redacted]

[redacted]

[redacted]

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-036 "suministro y colocación de pasto en rollo, tipo tapete, incluye: su mantenimiento hasta su entrega, 10 cm de tierra vegetal, tendido, nivelado, acarreos, fletes y agua." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "tierra vegetal" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el articulo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-046 "suministro y colocación de pasto sintético fibrilado tapeslide cl-slide altura 30mm 800 gr/m2. estabilizado con protección uv contra rayos ultravioleta. doble base reforzada durabac ultra. incluye suministro, instalación, línea blanca para trazo oficial, arena silica, caucho, transporte y pegamento. pasto y fabricante cumplen con certificación iso 9000, iso 14000. fibra mattex fb slide 100% legitima" omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "arena silica, caucho y pegamento" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el articulo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-103 "suministro, habilitado y colocación de ventana fabricada en aluminio anodizado natural con perfiles comerciales de 2", de 2.40 x 0.20 m de alto, mca. cuprum, línea panorama o similar, con crstal flotado de 6mm", modulada de acuerdo a detalles proporcionados. incluye: trazo, cortes, ajustes, materiales, correderas, jaladeras, operadores, repisen, sellado perimetral, silicón, vinil, herrajes, elementos de fijación, materiales menores y de consumo, desperdicios, herramientas, mano de obra especializada, limpieza, fletes, equipo y acarreo de materiales al sitio de su colocación, a cualquier nivel." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "cristal flotado de 6mm" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el articulo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-067 "suministro, habilitado y colocación de tubo estructural oc de 6.625" x 0.28" de 28.26 kg/m cedula 40e, para trabes, incluye: ingeniería de taller, cortes biselados, soldadura, nivelación, alineamiento y plomeado, andamios,

fondo primario alquidalico anticorrosivo, grúa articulada, carga, traslado, desperdicios, mano de obra, equipo y herramienta. " omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "grúa articulada" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el articulo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-068 "suministro, habilitado y colocación de tubo estructural oc de 4.5" x 0.237" de 16.08 kg/m cedula 40e, para trabes, incluye: ingeniería de taller, cortes biselados, soldadura, nivelación, alineamiento y plomeado, andamios, fondo primario alquidalico anticorrosivo, grúa articulada, carga, traslado, desperdicios, mano de obra, equipo y herramienta." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "grúa articulada" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el articulo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

[redacted]

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-069 "suministro, habilitado y colocación de tubo estructural oc rolado de 4.5" x 0.237" de 16.08 kg/m cedula 40e, para viga v-1, incluye: ingeniería de taller, cortes biselados, soldadura, nivelación, alineamiento y plomeado, andamios, fondo primario alquidalico anticorrosivo, grúa articulada, carga, traslado, desperdicios, mano de obra, equipo y herramienta." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "grúa articulada" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el articulo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-070 "suministro, habilitado y colocación de tubo estructural oc rolado de 8.625" x 0.322" de 42.55 kg/m cedula 40e, para marco m-1, incluye: ingeniería de taller, cortes biselados, soldadura, nivelación, alineamiento y plomeado, andamios, fondo primario alquidalico anticorrosivo, grúa articulada, carga, traslado, desperdicios, mano de obra, equipo y herramienta." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de

[redacted]

construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "grúa articulada" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el articulo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Resultado de la evaluación binaria de las propuestas técnicas.

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes empresas son solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública:

No.	Empresa y/o Persona Física	Importe con IVA
1	Villacar Servicios y Construcciones de Occidente, S.A. de C.V.	$4,671,994.99
2	Uxmal Obras, S.A. de C.V.	$4,799,192.21

La evaluación de la propuesta Técnica fue realizada por el Arq. Edgar Gabriel Ruiz López, en su carácter de Director de Evaluaciones de Propuestas y Dictámenes y revisada por el Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación.

La evaluación de la propuesta económica mediante tasación aritmética fue realizada por el Ing. Juan Rubén Guerrero Soto, en su carácter de Director de Evaluaciones Económicas y revisada por el Ing. Ali Díaz Vidal, Director General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluaciones.

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue informado al Comité Mixto de Obra Pública dentro de la **vigésima quinta sesión extraordinaria del día 23 de septiembre de 2019**, en el cual se determinó adjudicar el contrato al licitante **Villacar Servicios y Construcciones de Occidente, S.A. de C.V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **Rehabilitación de Escuela Manuel de Jesús Clouthier del Rincón clave 14DPR3963X, ubicada en el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.,** por un monto de **$4,671,994.99 (cuatro millones seiscientos setenta y un mil novecientos noventa y cuatro pesos 99/100 M.N.)** I.V.A. incluido, por ser el licitante que solvento todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública en la evaluación binaria, conforme a lo estipulado en el artículo 73 numeral 4 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Infraestructura y Obra Pública

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-EC-OB-LP-253-2019

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales a que haya lugar la presente acta surte efectos de notificación, por lo tanto serán exigibles las obligaciones derivadas de esta adjudicación del contrato No. **SIOP-E-EC-OB-LP-253-2019,** al **"adjudicatario"** quien presentará la garantía de cumplimiento, con antelación de la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el día **26 de septiembre de 2019 a las 15:00 horas**, en la Dirección de Contratación**,** adscrita a la Dirección General de Licitación y Contratación de esta Secretaría, presentando para el efecto original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **82 días naturales**, tomando como fecha de inicio el día **30 de septiembre de 2019** y de terminación el día **20 de diciembre de 2019.**

El presente acto fue presidido por la **C. Sandra Josefina García Carbajal, Directora de Contratación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**, en suplencia por ausencia del Titular de la Dirección de General de Licitación y Contratación conforme al artículo 91 del Reglamento Interno de la Secretaría, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir el fallo.

Concluida la junta de pronunciamiento de fallo, se emite la presente acta en esta ciudad siendo las **15:08 horas** del día **24 de septiembre de 2019**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos con su reglamento.

Por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

C. Sandra Josefina García Carbajal
Directora de Contratación

En suplencia por ausencia del Titular de la Dirección de General de Licitación y Contratación conforme al artículo 91 del Reglamento Interno de la Secretaría

EMPRESA (S) PARTICIPANTE (S)

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (FIRMA)
Constructora Campujal, S.A. de C.V.	[redacted]
Villacar Servicios y Construcciones de Occidente, S.A. de C.V.	
Uxmal Obras, S.A. de C.V.	

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

Infraestructura y Obra Pública

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-EC-OB-LP-253-2019

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
Lic. Joel Yáñez Gutiérrez	

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO	
Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar	

TESTIGO SOCIAL	

[redacted]

[redacted]

[redacted]